

En lo relativo á la eleccion que han adquirido, hago la misma observacion que anteriormente. Creo que se estudia en la Escuela de Artes y Oficios; pero tambien creo que no se sabe estudiar.

En la 4.ª clase me he visto obligado á refundir casi enteramente el programa que habia seguido el año pasado. Esto ha consistido en dos causas diferentes. Los alumnos de esta promocion han entrado menos adelantados que los de la primera. Preciso es, ademas, que se piense que el 1.º de enero de 1871, los alumnos de la primera promocion tenian ya seis meses de escuela y cerca de cuatro meses de dibujo; pues la escuela se abrió el 1.º de julio de 1870.

Por lo ha habido una circunstancia más grave, y sobre la cual llamo toda vuestra atencion á la cuarta clase, en la Escuela de Artes y Oficios, falta disciplina. Hay allí malas yerbas que es preciso arrancar y arrojar desapiadadamente al fuego.

Así es que no ha sido posible obtener que los alumnos aprendan poco á poco á trazar rectas y circulos con la mano levantada (á pulso). De manera que habiéndose perdido el tiempo que se ha consagrado á este ejercicio, ha sido preciso volver á comenzar. En consecuencia he creido que debía reemplazar el ornato antiguo por dibujos de utensilios. Esto es mucho ménos poético; pero lo ha juzgado más provechoso.

He sabido que algunos alumnos que habian sido separados de los cursos teóricos, se han manejado bien en su trabajo observando igualmente buena conducta. Si la intencion que tengan tales estudiantes es la de seguir los cursos teóricos de la Escuela, se puede estudiar de aquí al fin del año, el medio de incorporarlos lo más ventajosamente posible para ellos y para la Escuela.

Os incluyo las disposiciones que he adoptado para los exámenes privados en el curso de matemáticas superiores, despues de haberlas consultado con el Rector y Vicerector de la Universidad.

Soy, señor Secretario, con el mayor respeto vuestro seguro servidor,

Eugenio Lutz.

Medellin, setiembre 22 de 1872.

Duplicado de las disposiciones tomadas, de acuerdo con el señor Rector de la Universidad en lo concerniente á los certámenes privados del fin del año, en el curso de matemáticas superiores.

1.º Los certámenes privados del fin del año y el onrso de matemáticas superiores, regentado por los señores Tisnes y Lutz, comprenderá una parte escrita y otra parte oral.

2.º Para la parte escrita, los alumnos contestarán por composiciones escritas á las cuestiones puestas por los profesores sobre cada uno de los ramos que se hayan estudiado en el año. (En el presente año, dichos ramos son los siguientes: Geometría elemental (revisión de la igualdad y de la semejanza), Álgebra y Cálculo diferencial, Trigonometría rectilínea y Geometría analítica, Geometría descriptiva).

3.º La duracion de cada composicion será de 3 horas, y de las once de la mañana á las dos de la tarde. Sufirá excepción la composicion de Geometría descriptiva que necesita 3 horas y durará de las siete á las nueve de la mañana, y de las once á las dos de la tarde y en un mismo dia.

4.º Los certámenes escritos, de que trata el ítem anterior, empezarán el primer lunes del mes de noviembre para seguir en toda la semana. Ambos profesores tienen qué presenciarlos; pero están dispuestos de hacer ó dictar curso ninguno en esta semana. Los profesores corregirán las composiciones; todas las notas de todos los cursantes, lo mismo que las composiciones que lo merezcan, se publicarán en "El Monitor".

5.º Los certámenes orales empezarán el lunes de la semana siguiente y durarán á razon de 20 minutos por cada cursante. El lunes y martes de esta semana, los profesores no dictarán curso.

6.º Las notas que los cursantes hayan obtenido en los certámenes privados, sea de la parte oral, sea de la parte escrita, se inscribirán en un libro especial; lo mismo que las notas de disciplina y conducta, las cuales quedarán á la disposicion del señor Rector de la Universidad. Ese libro figurará en los archivos de la Universidad y formará el legajo de los cursantes.

7.º La ejecucion de las presentes disposiciones queda á

cargo de los señores Rector y Vicerector de la Universidad y del señor Lutz, especialmente encargado de la Direccion del curso de Matemáticas superiores.

INFORME

del Director de la Escuela normal nacional, sobre la marcha de este Establecimiento, desde su apertura hasta la fecha.

Señor Secretario de la Direccion de instruccion pública.

La Escuela normal fundada en esta ciudad, por disposicion del Gobierno nacional, y bajo los auspicios del de este Estado, ha tenido hasta el presente un éxito feliz, por lo cual le es sumamente grato al infrascrito presentar una prueba en corroboracion de este hecho.

En efecto, desde su instalacion, la Escuela se ha visto concurrida por jóvenes que más ó ménos gozan de facultades intelectuales y morales, que los hacen muy capaces, no solo para prometer halagüeños resultados, sino tambien para acreditar con su afecto á la carrera de la Pedagogia, este importante arte de que espera tanto el país, que me ha llamado á su seno.

A pesar de algunas bajas que ha habido por circunstancias favorables en lo general á la Escuela, hoy con los que han ido entrando últimamente, se cuentan 28 alumnos de 16 á 28 años. De éstos, unos son naturales de esta capital y los demas de diferentes lugares del Estado.

Por insinuacion del Gobierno nacional he tomado de los alumnos, ocho, los más convenientes para formar con ellos un curso por separado, atendiendo mejor de este modo á las exigencias de la poblacion que reclama el despacho pronto de algunos maestros, verandose ya en el sistema de enseñanza así como tambien, para que puedan servir de auxiliares en el próximo año, en el servicio de la Escuela elemental anexa á la normal. Se compone, pues, el curso completo ó superior de los veinte alumnos restantes, quienes como los anteriores, reciben las mismas enseñanzas, aunque con más extensión y quizá mejor éxito.

Estas enseñanzas, que en cuadro aparte acompaño, son las siguientes: Pedagogia, Religion, Historia profana, Historia natural, Física, Geografía, Aritmética, Geometría, Cronología, Gramática, Literatura y Composicion, Gimnasia y Calisténica, Escritura, Dibujo lineal y Conto. Para el estudio de estas materias, cuenta el Establecimiento con los útiles más indispensables, aunque es de sentirse, no se haya recibido todos los que se esperaban. Por otra parte, el edificio es bastante capaz y muy adecuado para los estudios actuales, no obstante, la fundacion de la Escuela anexa que es indispensable en el próximo año para el perfeccionamiento de los alumnos-maestros, exige un nuevo local con otras condiciones.

De acuerdo el señor Subdirector y yo, nos hemos distribuido convenientemente los trabajos, y de este modo, nos es posible atender á ambos cursos, para los cuales, como se comprende, ha sido necesario multiplicar las clases.

Respecto á los alumnos, ademas de lo que dejo dicho, su conducta es buena, los reglamentos, tanto los superiores como el establecido para el régimen interior de la Escuela, se cumplen bien, y en cuanto á aprovechamiento, nada mas tengo, por mi parte, qué desear.

Me es un deber imprescindible mostrar mi reconocimiento hacia la Direccion de instruccion pública del Estado, por el decidido empeño que ha tomado en la buena marcha de la Escuela, sin cuyo auxilio no estaria ésta á la altura en que se halla.

Creo que con esto quedará esa Direccion enterada de los trabajos y situacion del Establecimiento, y por mi parte, dejo así cumplido mi deber.

Soy del señor Secretario muy atento servidor,

Amadeo Weiss.

Medellin, 1.º de octubre de 1872.

Despacho de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Medellin, octubre 2 de 1872.

Contéstese satisfactoriamente y publíquese.

Abraham Garcia.

20/